



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-13826-15-7

VISTO el Expediente n° 1-47-13826-15-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma GERARDO RAMÓN Y CIA S.A.I.C., referida a su habilitación en las condiciones previstas por la Ley n° 16.463, el Decreto n° 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 222 por el Departamento de Inspecciones de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma GERARDO RAMÓN Y CIA S.A.I.C., como ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE: SÓLIDOS (COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, COMPRIMIDOS EFERVESCENTES, GRANULADOS, GRANULADOS EFERVESCENTES, POLVOS), SEMISÓLIDOS (EMULSIONES, CREMAS, PASTAS, UNGÜENTOS, LINIMENTOS, GELES) Y LÍQUIDOS (SUSPENSIONES, SOLUCIONES, LOCIONES, JARABES, SPRAY Y SPRAY NASAL); EN TODOS LOS CASOS NO

ESTÉRILES Y SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES, NI BIOLÓGICOS; ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES DE USO OFTÁLMICO EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE COLIRIOS, SOLUCIONES Y SUSPENSIONES EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES, NI BIOLÓGICOS. ELABORADOR DE MEDICAMENTOS HERBARIOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE: SÓLIDOS (COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, COMPRIMIDOS EFERVESCENTES, GRANULADOS, GRANULADOS EFERVESCENTES, POLVOS), SEMISÓLIDOS (EMULSIONES, CREMAS, PASTAS, UNGÜENTOS, LINIMENTOS, GELES) Y LÍQUIDOS (SUSPENSIONES, SOLUCIONES, LOCIONES, JARABES Y SPRAY) EN TODOS LOS CASOS NO ESTÉRILES Y SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES, NI BIOLÓGICOS. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE MEDICAMENTOS, con planta sita en Int. Amaro Ávalos 4208, Munro, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por el Farmacéutico Pablo Luis LUNGO, DNI: 17.038.551, Matrícula Provincial N° 20.048.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- CANCELASE el Certificado de Habilitación, autorizado por la Disposición N° 2881/06 del 18 de mayo de 2006, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTICULO 5º.- Acéptanse los planos según PLANO-2019-17959655-APN-DFYGR#ANMAT, PLANO-2019-17958906-APN-DFYGR#ANMAT, PLANO-2019-17958230-APN-DFYGR#ANMAT, PLANO-2019-17957727-APN-DFYGR#ANMAT, PLANO-2019-17957557-APN-DFYGR#ANMAT, PLANO-2019-17958520-APN-DFYGR#ANMAT, PLANO-2019-17969895-APN-DFYGR#ANMAT y PLANO-2019-17970525-APN-DFYGR#ANMAT.

ARTICULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3º y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-13826-15-7



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **GERARDO RAMÓN Y CIA S.A.I.C.**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE: SÓLIDOS (COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, COMPRIMIDOS EFERVESCENTES, GRANULADOS, GRANULADOS EFERVESCENTES, POLVOS), SEMISÓLIDOS (EMULSIONES, CREMAS, PASTAS, UNGÜENTOS, LINIMENTOS, GELES) Y LÍQUIDOS (SUSPENSIONES, SOLUCIONES, LOCIONES, JARABES, SPRAY Y SPRAY NASAL); EN TODOS LOS CASOS NO ESTÉRILES Y SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES, NI BIOLÓGICOS; ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES DE USO OFTÁLMICO EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE COLIRIOS, SOLUCIONES Y SUSPENSIONES EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES, NI BIOLÓGICOS. ELABORADOR DE MEDICAMENTOS HERBARIOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE: SÓLIDOS (COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, COMPRIMIDOS EFERVESCENTES, GRANULADOS, GRANULADOS EFERVESCENTES, POLVOS), SEMISÓLIDOS (EMULSIONES, CREMAS, PASTAS, UNGÜENTOS, LINIMENTOS, GELES) Y LÍQUIDOS (SUSPENSIONES, SOLUCIONES, LOCIONES, JARABES Y SPRAY) EN TODOS LOS CASOS NO ESTÉRILES Y SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES, NI BIOLÓGICOS. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE MEDICAMENTOS**, con planta sita en la calle Int. Amaro Ávalos Nº 4208, Munro, Provincia de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**:-

Expediente N° 1-47-13826-15-7.-

DI-2019-6399-APN-ANMAT#MSYDS.-

Legajo N° 6146.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de septiembre de 2019.-



anmat

SIERRAS Roberto Daniel
CUIL 20182858685

.....
Lic. Roberto Daniel SIERRAS
Director
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT